Para despachos de oficio quarentena.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

da Se a dado principio a la Recoleccion de el esquilmo del trigo, por cuias causas se halla esta villa pre-
zisada a dar providencia p.a que de las tres zientas fa-
negas de trigo que tiene existentes desde dho
empleo se distribuian las dos zientas prontam.te p.a
q. atendiendo a la dha poca calidad de dho trigo y
su mucha humedad p. haberse conducido desde el
norte es contingente se pierda con el calor en gra-
be perjuizio de dho Posito a q. no es justo se de lugar
y p.a obiar el referido y notorio riesgo del expre-
sado daño, y q. igualm.te tengan algun beneficio
asi los labradores como los vez.s q. se mantienen
de dho Abasto; se acordo p. esta villa de una con-
formidad con dictamen de dho su Asesor q. incontinenti
y sin perder tiempo algun se les reparta a dhos
labradores asta dhas dos zientas fanegas de trigo
p.a reintegrarlas luego q. se concluia la Recoleccion
de dho fruto con un Zelemin de Crezes p. fanega
p.a Rescarcir en parte la perdida que en el tiene
dho Posito en el precio de su empleo y el q. ten-